



MAT.: APRUEBA CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO BASICO "ACTUALIZACION PLAN REGULADOR", COMUNA DE ALGARROBO, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO.

ALGARROBO, 27 ABR 2018

DECRETO N° 2653 /2 /0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2018.
7. D.A. N° 0268 de fecha 18.01.2018, Apruébese el Acuerdo N° 009 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 002 de fecha 10.01.2018.-
8. ORD N° 31/1/2/19 de fecha 04.01.2018, Remite a firma Convenio Mandato de Proyectos que Indica.
9. ORD N° 31/1/2/1006 de fecha 02.04.2018, Remite Convenio Mandato Convenio Estudio Básico tramitado.

CONSIDERANDO:

Resolución Afecta N° 31/1/2/019 de fecha 23.02.2018, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la realización del Estudio Básico "**Actualización Plan Regulador**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30485993-0, por un monto total de **\$169.500.000.-**

DECRETO:

- I. Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la realización del Estudio Básico "**Actualización Plan Regulador**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30485993-0, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Rut N° 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, C.I. N° 11.791.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, Algarrobo, y Gobierno Regional de Valparaíso, Rut 72.235.100-2, representada por su Intendente Gabriel Aldoney Vargas, ambos con domicilio Edificio Esmeralda, Calle Melgarejo #669, piso 7, Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JLYM/PFMM/U.C./VAMD/pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

